

#### MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES

Código: GH-M-01

Vigencia: Abril de 2.009

Versión: 02

#### 1. Identificación

1.1 Proceso : Operaciones

1.2 Denominación del Cargo : Tramitador

1.3 Cargo superior inmediato : Auxiliar de Aduanas

1.4 Fecha de elaboración : Julio 02 de 2.009

1.5 Fecha de Revisión : Noviembre 27 de 2.009

2. Perfil Profesional			
2.1 Educación	Técnico o tecnólogo en Comercio Exterior, Negocios Internacionales o Administración de Empresas.		
2.2 Formación	Conocimientos en alguno de estos sistemas: VUCE, SYGA, SYSCOMEX, MUISCA, SIGLO XXI.		
2.3 Experiencia	: Mínimo un (1) año de experiencia en actividades relacionadas con el comercio exterior.		
2.4 Habilidades	Capacidad de análisis, planeación, toma de decisiones, iniciativa, visión organizacional, trabajo en equipo, orientación hacia el cliente, comunicación, confidencialidad y responsabilidad.		

## 3. Objetivo del Cargo

- 1. Efectuar diligencias ante la DIAN, Sociedad Portuaria y navieras.
- 2. Efectuar reconocimiento de la mercancía.

### 4. Alcance

La responsabilidad del Tramitador aplica para las operaciones de Valley Customs; inicia con la recepción de la documentación para dar trámite a las diligencias que se deben adelantar ante los diferentes organismos de control y proveedores; incluye además las actividades propias del reconocimiento de mercancías.

5.	Definicione

Capacidad de análisis : Razonamiento lógico para la interpretación de situaciones.

Planeación : Capacidad para prever necesidades, establecer metas, objetivos y definir estrategias.

Toma de decisiones : Capacidad para asumir determinaciones adecuadas, correspondientes a su área, a fin de

cumplir las metas propuestas.

Iniciativa

Diseño de alternativas que permitan mejorar y simplificar las labores realizadas en pro del cumplimiento de abietivos

cumplimiento de objetivos.

Visión Organizacional : Promover una cultura de cumplimiento de las normas y políticas de la organización.

. Propiciar la integración e interactúa en torno a los proyectos, programas y actividades de

la organización para obtener los resultados esperados.

Orientación hacia el cliente : Actitud y disposición para atender efectivamente las demandas y necesidades

presentadas por áreas internas de la organización y por los clientes externos.

Trabajo en equipo



#### MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES

Código: GH-M-01

Vigencia: Abril de 2.009

Versión: 02

#### 5. Definiciones

Comunicación

Habilidad para suministrar información oral o escrita de manera organizada, interesante y concisa.

Confidencialidad

. Actitud para dar un adecuado manejo a la información que le ha sido confiada para la ejecución de las labores.

Responsabilidad

D.O.

Compromiso para cumplir satisfactoriamente las actividades adquiridas y asumir las consecuencias positivas y negativas de las decisiones tomadas.

: Numero asignado a las operaciones para identificación.

	6. Responsabilidades			
	6.1 Responsabilidades Principales	Frecuencia		
•	Diligenciar los certificados de origen y sanitarios necesarios para las operaciones de comercio exterior asignadas en el VUCE.	Diario		
•	Ingresar al programa TRACKING la información correspondiente a la gestión aduanera de cada operación.	Diario		
•	Realizar pago de Declaraciones de Importación en Bancos.	Diario		
•	Revisar y organizar la documentación contenida en las carpetas de los clientes antes de ser archivadas en cuanto a términos de negociación y moneda, verificando la totalidad de los soportes.	Diario		
•	Elaborar prefactura acorde a la comisión y gastos generados por las operaciones de comercio exterior y entregarla a contabilidad para su facturación.	Diario		
•	Hacer las cartas para inspección, preinspección y comodatos.	Diario		
•	Diligenciar los formatos de acta de reconocimiento y traslado de contenedores de preinspección, de inspección DIAN y de autorización de personal.	Diario		
•	Estar presente en las inspecciones físicas de las diferentes mercancías que realizan la DIAN y la Policía Antinarcóticos.	Diario		
•	Dar soporte a todas las operaciones de comercio exterior asignadas.	Diario		
•	Registrar el número y fecha de levante, inmediatamente obtenido, en el original de cada uno de los documentos soportes de la declaración de importación, así como el número y fecha de presentación y aceptación de la declaración de importación.	Diario		
•	Realizar el archivo de los D.O. de las operaciones de comercio exterior asignadas.	Diario		
•	Asistir a todas las reuniones que se programen para actualización y estudio de los decretos y la normatividad vigente.	Al requerirse		
•	Estar presente en los cargues de mercancías para exportación, verificando que la operación se realice bajo los más estrictos controles, para evitar cualquier tipo de contaminación a la mercancía.	Al requerirse		
•	Asumir cualquier función inherente al cargo designado por su jefe inmediato.	Al requerirse		

# 7. Aspectos Organizacionales

Horario : Lunes a viernes 8:00 a.m. – 12:00 m / 2:00 p.m. – 6:00 p.m. ; Sábados 8:00 a.m. –

12:00 p.m.

Viajes : Eventuales a sedes de clientes, Bancos, DIAN.

Medio de Transporte : No requiere.



## **MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES**

Código: GH-M-01

Vigencia: Abril de 2.009

Versión: 02

8. Relaciones 8.1 Relaciones Internas					
					Área
Operaciones Customs	Entrega de información				
8.2 Relaciones Externas					
Área	Finalidad				
Entes Gubernamentales	Trámites y procedimientos				
Proveedores	Solicitud y entrega de información				

# 9. Antecedentes

## Noviembre 27 de 2.009

- 1. Revisión y ajuste del perfil profesional a las necesidades de la organización, punto 2.0.
- Se efectúa revisión de las responsabilidades del cargo.
   Cambio de denominación del cargo.